

## ACUERDO METROPOLITANO N° 14 (Octubre 31 de 2016)

Por medio del cual se autorizan vigencias futuras

### LA JUNTA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el artículo 20 literal f) numeral 3 de la Ley 1625 de 2013 y los Acuerdos Metropolitanos 18 de 2012, 19 de 2015 y,

#### ACUERDA

**Artículo 1°.** Autorizar al Director de la Entidad, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Artículo 49 del Acuerdo Metropolitano No 18 de 2012, para adquirir obligaciones que afecten los presupuestos de vigencias futuras por valor de Cuatro Mil Novecientos Dos Millones de Pesos M.L. **(\$4.902.000.000)** para la vigencia 2017, que tendrán la finalidad de contribuir a la programación del gasto, según el siguiente detalle:

PROYECTOS / ACTIVIDADES	Costo del Proceso	Vigencia Futura 2017	% de Vigencia Futura	Fuente de Recursos
<b>TOTAL VIGENCIAS FUTURAS</b>	<b>7,475,620,400</b>	<b>4,902,000,000</b>	<b>65.57%</b>	
<b>Implementación Del Sistema De Alerta Temprana Del Valle De Aburrá</b>				
Fortalecimiento de los cuerpos de bomberos para el manejo de los desastres - Aunar esfuerzos para el diseño e implementación del Sistema Metropolitano de Preparación para Respuesta a Emergencias Urbanas	1,200,000,000	1,020,000,000	85.00%	Ambiental
Plan Metropolitano de Gestión del Riesgo Sísmico - Contrato de ciencia y tecnología para el desarrollo de actividades enmarcadas dentro del Plan Metropolitano de Riesgo Sísmico	1,200,000,000	1,020,000,000	85.00%	Ambiental
<b>Acciones De Sensibilización, Prevención Y Control De Fuentes Fijas Y Móviles</b>				
Estudios de impacto en la salud por calidad del aire	750,000,000	250,000,000	33.33%	Ambiental
Estrategia móvil para la sensibilización sobre la calidad del aire a los habitantes del la Región Metropolitana - Acta de Ejecución a desarrollar en el marco del Convenio AMVA – EXPLORA, con el propósito de sensibilizar y apropiar a los habitantes de la Región Metropolitana sobre la calidad del aire, a partir del Pacto por la Calidad del Aire y el Plan Operacional de Episodios Críticos de la Calidad del Aire.	1,130,000,000	780,000,000	69.03%	Ambiental
<b>Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Urbana</b>				
Certificación de los establecimientos donde se comercia productos de madera	210,000,000	178,500,000	85.00%	Ambiental



PROYECTOS / ACTIVIDADES	Costo del Proceso	Vigencia Futura 2017	% de Vigencia Futura	Fuente de Recursos
<b>TOTAL VIGENCIAS FUTURAS</b>	<b>7,475,620,400</b>	<b>4,902,000,000</b>	<b>65.57%</b>	
<b>Diseños e intervenciones en Equipamientos y Espacios Públicos Sostenibles.</b>				
Adición y Prórroga del convenio No. 172 de 2015 Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental para la construcción de la UVA – Unidad de Vida Articulada del Barrio San Javier en la ciudad de Medellín	778,000,000	658,000,000	84.58%	Libre
<b>Formulación, Adopción e Implementación del Plan Estratégico Corporativo</b>				
Desarrollar las capacidades para la instalación y gestión del Sistema de Innovación del AMVA articulado al Sistema de Gestión de la Entidad.	144,000,000	120,000,000	83.33%	Libre
<b>Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Urbana</b>				
Gastos Operativos - Centro de Acopio Metropolitano de Reciclaje CAMER - Vigilancia (Contrato 488-2016) - Combustible Parque Automotor(Contrato 250-2016)	81,000,000	20,000,000	24.69%	Ambiental
<b>Manejo Integrado de la Fauna Silvestre</b>				
Gastos Operativos - Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre - CAV - Vigilancia (Contrato 488-2016) - Combustible Parque Automotor(Contrato 250-2016) - Acceso a Internet (Contrato 119-2016) - Mantenimiento de Equipos (Contrato 479-2016)	126,000,000	25,000,000	19.84%	Ambiental
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b> , servicios de Vigilancia (Contrato 488-2016)- Combustible Parque Automotor (Contrato 250-2016), Mantenimiento de Equipos (Contrato 479- 2016), y Correo y Mensajería (Contrato 233-2016).	1,856,620,400	830,500,000	44.73%	Libre Destino

**Artículo 2º.** La Subdirección Gestión Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, realizará el control de los recursos autorizados para comprometer vigencias futuras a través de la certificación de dichas vigencias para los procesos contractuales, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior. Deberá igualmente incluir en el presupuesto de vigencia fiscal 2017 las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos.

**Artículo 3º.** El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Este acuerdo fue debatido y aprobado en reunión de Junta Metropolitana el treinta y uno (31) de octubre de 2016, según consta en el Acta respectiva.

Dado en Medellín, a los treinta y un (31) días del mes octubre de 2016.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**FEDERICO GUTIERREZ ZULUAGA**  
 Alcalde de Medellín  
 Presidente

  
**EUGENIO PRIETO SOTO**  
 Director  
 Secretario